MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252

RESOLUCIÓN IM Nº 1217/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2017 "PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL TRAMO COSTA DULCE AL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL NACIONAL" ID Nº 332.975, AL OFERENTE: "RG CONSTRUCCIONES" DE RANULFO AGUILERA GAVILÁN CON RUC Nº 4221057-7.----------

Itauguá, 06 de julio de 2.017

VISTO:

El Dictamen ***Nº 47/2017*** *de la D.O.C., encargado del estudio y análisis de las ofertas presentadas para la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2017 "PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL TRAMO COSTA DULCE AL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL NACIONAL" ID Nº 332.975,*** *y*

CONSIDERANDO:

Que, los antecedentes remitidos indican que se han realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909 que lo reglamenta.----------

Que, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 10º ***Atribuciones de la UOC****, Inc. 9)* reza *cuanto sigue:* ***"Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere."----------***

Que, el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2017 "PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL TRAMO COSTA DULCE AL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL NACIONAL" ID Nº 332.975,*** *formalizado en acto de apertura de sobres el día 23 de junio de 2017 a las 10:30 horas, se han presentado los siguientes oferentes:* ***"ELEMEC INGENIERÍA" DEL ING. FRANCISCO ORTIZ CON RUC Nº 394513-8; "INTEC INGENIERÍA S.A.E." CON RUC Nº 80004396-0; "RG CONSTRUCCIONES" CON RUC Nº 4221057-7.----------***

Que, elevada la Oferta presentada y analizada legal, técnica y económicamente, se ***concluye que, resulta conveniente adjudicar al siguiente Oferente: "RG CONSTRUCCIONES" CON RUC Nº 4221057-7, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2017 "PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL TRAMO COSTA DULCE AL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL NACIONAL" ID Nº 332.975, según los criterios establecidos en el Art. Nº 28º Y 34º de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.----------***

Que, *la Intendencia Municipal se adhiere a la recomendación de la D.O.C.----------*

Que, *el Art. 51º de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) Ejercer la representación legal de la municipalidad; b) promulgar ordenanza y resoluciones, cumplirla y reglamentarla, o en su caso, vetarla; j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones. ----------*

POR TANTO:

EL Intendente Municipal de Itauguá, en uso de sus atribuciones legales,

...///2

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco Nº 170
Teléf.: 0294-220252

RESOLUCIÓN IM Nº 1217/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2017 "PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL TRAMO COSTA DULCE AL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL NACIONAL" ID Nº 332.975, AL OFERENTE: "RG CONSTRUCCIONES" DE RANULFO AGUILERA GAVILÁN CON RUC Nº 4221057-7.----------

Itauguá, 06 de julio de 2.017

HOJA Nº 2

RESUELVE:

Art.1º ***ADJUDICAR el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2017 "PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL TRAMO COSTA DULCE AL LOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL HOSPITAL NACIONAL" ID Nº 332.975,*** *al Oferente:* ***"RG CONSTRUCCIONES" CON RUC Nº 4221057-7,*** *de acuerdo a lo detallado en la planilla de adjudicación y la planilla de oferta y especificaciones técnicas presentadas por dicho oferente,* ***por un Monto total de Gs. 19.860.000 (Guaraníes, Diecinueve millones ochocientos sesenta mil).***----------

Art. 2º ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación al rubro:* ***520 "CONSTRUCCIONES"*** *del Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá, Ejercicio Fiscal 2.017.*----------

Art. 3º ***COMUNICAR*** *a la empresa adjudicada en el plazo previsto en la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario 21909/03, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a quienes corresponda y cumplido archivar.*----------

---
Ascencio Acosta
Secretario General

Miguel Ángel Meza Acosta
Intendente Municipal